



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2019

Expte. N° 23.027/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 644 por la Lic. Rosa Noemí ÁLVAREZ, Tesorera General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva las renunciaciones presentadas por las Srtas. Jessica Gisel AYBAR y María Belén CARDOZO, a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada dependencia, a partir del mes de febrero de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las Srtas. Jessica Gisel AYBAR y María Belén CARDOZO, como Becarias de Formación de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, con efecto al mes de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0554-2019